

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42918 OURENSE

Edicto.

Doña Estefanía Cotobal Martín, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 4-Mercantil de Ourense,

Anuncia:

1. Que en el Sección V del procedimiento concursal 667/11, en el que figura como concursado Mecanizados Rodríguez Fernández, S.L., se ha dictado el día 5 de octubre de 2012, sentencia aprobando judicialmente el convenio propuesto por la citada deudora y aceptado en la Junta de acreedores celebrada el día 17 de septiembre de 2012.

2. El convenio está de manifiesto en la oficina judicial para quienes acrediten interés en su conocimiento.

3. Contra la sentencia cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial que debe prepararse mediante escrito presentado en este órgano judicial en el plazo de veinte días computándose desde la última fecha de publicación de este edicto, que ha de publicarse en el Registro Público Concursal, BOE y en el tablón de anuncios de la oficina judicial.

Ourense, 5 de noviembre de 2012.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A120080956-1